

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 20, del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en el salón de sesiones del Consejo, salvo que no se garanticen las condiciones de seguridad, como excepción se podrá sesionar en lugar distinto; en atención a la disposición citada y atendiendo las medidas de seguridad por razón de la pandemia que actualmente aqueja a nivel mundial y nacional, por Acuerdo 020/JE/07-10-2021, aprobado por la Junta Estatal del Instituto Electoral se determinó la ampliación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus Sars-CoV2, suspendiendo con ello las actividades presenciales de los servidores públicos en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, además del servicio al público en general, por ello, las reuniones por desarrollar en este periodo, sólo podrán realizarse mediante las distintas aplicaciones de mensajería, videoconferencia y cualquier otra herramienta de comunicación a distancia, en consecuencia, los integrantes del Consejo General ingresaron a la dirección electrónica [meet.google.com/rfx-pgzd-pwj](https://meet.google.com/rfx-pgzd-pwj), para celebrar la Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con catorce minutos del día nueve de noviembre del año dos mil veintiuno, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 184 y 191 fracción II de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se reúnen los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria. --

**La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama:** Buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, Representaciones de Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidos a la Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocados, siendo las doce horas con catorce minutos del nueve de noviembre del año dos mil veintiuno, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión virtual que es pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

**El Secretario del Consejo General:** buenas tardes a todas y a todos, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Electoral Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Daniel Meza Loeza, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadano Gerardo Robles Dávalos, representante de Morena; damos cuenta que están presentes cinco Consejeras y dos Consejeros Electorales, y siete Representaciones de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Secretario, le solicito dar cuenta del Orden del Día, previsto para esta sesión. -----

**El Secretario del Consejo General:** En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de cinco puntos: -----

1.- Informe 112/SE/09-11-2021, relativo a las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral del Consejo Distrital Electoral 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

2.- Aviso 012/SE/09-11-2021, relativo a la suspensión de las campañas publicitarias en medios impresos, digitales, radio y televisión de todo lo relacionado a los programas y acciones de gobierno durante el periodo de las campañas electorales, en el Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022.

3.- Aviso 013/SE/09-11-2021, relativo a la suspensión de entrega de materiales, alimentos o cualquier otro elemento que forme parte de programas asistenciales o de gestión y desarrollo social, por parte de las autoridades y servidores públicos municipales, estatales y federales, en el Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022.

4.- Proyectos de Acuerdo por los que se aprueban los registros de planillas y lista de regidurías postulados en candidatura común y por los partidos políticos, para el Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022.

4.1.- Proyecto de Acuerdo 248/SE/09-11-2021, por el que se aprueba el registro de la planilla y lista de regidurías para el Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero, postulado por el Partido del Trabajo, para el Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022. Aprobación en su caso.

4.2.- Proyecto de Acuerdo 249/SE/09-11-2021, por el que se aprueba el registro de la planilla y lista de regidurías del Ayuntamiento de Mliatenco, Guerrero, postulado por el Partido Acción Nacional, para el Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022. Aprobación en su caso.

4.3.- Proyecto de Acuerdo 250/SE/09-11-2021, por el que se aprueba el registro de la planilla y lista de regidurías para el Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero, postulado por el Partido Movimiento Ciudadano, para el Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022. Aprobación en su caso.

4.4.- Proyecto de Acuerdo 251/SE/09-11-2021, por el que se aprueba el registro de la planilla y lista de regidurías para el Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero, postulado por el Partido Revolucionario Institucional, para el Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022. Aprobación en su caso.

4.5.- Proyecto de Acuerdo 252/SE/09-11-2021, por el que se aprueba el registro de la planilla para el Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero, postulado por la candidatura común integrada por los Partidos Políticos Verde Ecologista de México y Morena, para el Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022. Aprobación en su caso.

4.6.- Proyecto de Acuerdo 253/SE/09-11-2021, por el que se aprueba el registro de la lista de regidurías para el Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero, postulado por el Partido Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022. Aprobación en su caso.

4.7.- Proyecto de Acuerdo 254/SE/09-11-2021, por el que se aprueba el registro de la lista de regidurías para el Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero, postulado por el Partido Político Morena, para el Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022. Aprobación en su caso.

5.- Proyecto de Acuerdo 255/SE/09-11-2021, por el que se aprueba la modificación del Programa Operativo Anual, así como del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2021, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

Es cuanto por lo que hace a los puntos del Orden del Día previsto para esta Sesión Extraordinaria de Consejo General, Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama:** Gracias señor Secretario, el Orden del día del que se ha dado lectura queda a consideración de las y los integrantes del Consejo General por si alguien quisiera hacer uso de la voz. De no haber participaciones le solicito al señor Secretario someta a la consideración, y en su caso, aprobación el Orden del Día del que ha dado cuenta. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado el proyecto de Orden del Día Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama:** Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que hemos realizado una reunión previa de trabajo donde se analizaron dichos puntos solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso, aprobación.-----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidente. -----

**La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama:** Muchas gracias Secretario, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** el primer punto en el Orden del Día es el Informe 112/SE/09-11-2021, relativo a las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral del Consejo Distrital Electoral 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

**La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. Tiene el uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero Onofre. -----

**El Consejero Amadeo Guerrero Onofre:** gracias Presidenta, buenas tardes Consejeras y Consejero, señores representantes de los partidos políticos, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de los diversos medios de comunicación social. Sobre este informe relativo a las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral del Consejo Distrital 28 de este Instituto

Electoral, permítanme realizar las siguientes precisiones, en términos del artículo 216 d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la salvaguarda y cuidado de las boletas electorales son considerados como un asunto de seguridad nacional, por tal motivo en el artículo 166 y en el anexo número 5 del Reglamento de elecciones se establecen las condiciones mínimas necesarias que deben cubrir los espacios destinados como bodegas electorales para la salvaguarda de las boletas electorales y demás documentación electoral, asimismo con este informe estamos dando cumplimiento al artículo 169 del Reglamento de Elecciones que mandata que este Consejo General debe presentar y enviar el presente informe sobre las condiciones de la bodega electoral a la Junta Local Ejecutiva del INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los organismos públicos locales, lo cual en términos del calendario del proceso electoral se debe realizar a más tardar el día 10 de noviembre del presente año, como se describe en el informe la bodega electoral cuenta con el equipamiento y acondicionamiento para garantizar la seguridad pública de las boletas electorales así como de la demás documentación electoral a saber cuenta con un solo acceso y con la cerradura en buenas condiciones no existen riesgo de filtraciones de agua, las paredes, techo y piso, se encuentran en buenas condiciones, asimismo está equipada con anaqueles, existentes, señalizaciones y un sistema de alarma y video vigilancia, como se desprende del propio informe se tienen garantizadas las condiciones para el adecuado almacenamiento y resguardo de la documentación electoral en el presente Proceso Electoral Extraordinario. Muchas gracias, Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama:** muchas gracias Consejero Amadeo Guerrero, alguien más en primera ronda desea hacer uso de su participación. De no haber más participaciones, proceder al desahogo del siguiente punto. -----

**El Secretario del Consejo General:** el segundo punto del Orden del Día en el Aviso 012/SE/09-11-2021, relativo a la suspensión de las campañas publicitarias en medios impresos, digitales, radio y televisión de todo lo relacionado a los programas y acciones de gobierno durante el periodo de las campañas electorales, en el Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022. -----

**La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el Aviso que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. Tiene el uso de la palabra la Consejera Cinthya Citlali Díaz. -----

**La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes:** gracias Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos, hacer una solicitud, sé que hemos aprobado la dispensa de la lectura de los documentos que se están tratando en la presente sesión, pero hacer una atenta solicitud que dada la trascendencia de este aviso si es posible pudiera dársele lectura a efecto de que la ciudadanía que nos sigue a través de la transmisión pueda tener conocimiento del contenido de este aviso. Es cuanto. -----

**La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama:** Gracias Consejera Cinthya Citlali, no hay problema en aras del principio de máxima publicidad, nada más voy ceder el uso de la palabra al representante de Morena. -----

**El representante de Morena Gerardo Robles Dávalos:** gracias Presidenta, referente a este aviso el cual fue de un profundo y amplio análisis en la sesión previa que acaba de concluir donde hubo la participación de varios consejeros y consejeras, compañeros representantes de partidos, es importante que independientemente de lo que expuse y de lo que enriquecieron ustedes este aviso solo para que quede el registro, el video y la versión estenográfica correspondiente me voy a permitir dar lectura a una nota periodística que dice la titular del poder ejecutivo del estado luego de encabezar el palacio

de gobierno la ceremonia de honores a la Bandera Nacional correspondiente al mes de noviembre en la que estuvo acompañada de los funcionarios que integran su gabinete y de mandos militares establecidos en la capital del Estado, Evelyn Salgado Pineda dio a conocer que el miércoles de esta semana se llevará a cabo un evento en Tlapa de Comonfort con la participación de las mujeres de la organización de las Naciones Unidas, la titular de Inmujeres Nadine Guzmán Silverman de la Comisión de Derechos Humanos y de los 21 presidentes municipales de la región de la montaña con quienes firmaran un acuerdo para erradicar la venta de mujeres en esa zona, en el evento será presentada la estrategia nacional para combatir la venta de mujeres con lo que Guerrero será pionero en la aplicación de medidas para evitar esa práctica, es decir, un evento ya agendado por la Gobernadora en coordinación con el gobierno federal y en cuanto a que este aviso pues específicamente habla de campañas publicitarias, habla de programas y habla de acciones de gobierno, esta es una acción de gobierno que se va a realizar en el municipio de Tlapa de Comonfort y que obviamente a Morena le ocupa estar realizando con sus otrora candidatos, hoy gobernantes tanto a nivel estado como municipal pues no incurrir porque de estos 21 presidentes municipales que van a asistir a este acto protocolario están representados todos los partidos políticos que estamos aquí presentes en el orden cronológico de registro nacional el partido Acción Nacional, el partido de la Revolución Democrática, el partido Revolucionario Institucional, el partido del Trabajo, el partido Movimiento Ciudadano, el partido Verde Ecologista de México, y Morena, no sé si omití algún otro, pero no se vaya a interpretar esta acción de gobierno que beneficia a la niñez de la montaña vaya a transgredir este aviso que se va a someter a consideración en estos momentos y que va a tener aplicabilidad a partir de que éste sea en un momento determinado aprobado, bien lo decía usted Consejera Presidenta en el análisis previo que se hizo a este aviso que el Instituto Nacional Electoral es el responsable de informar a cada uno de los medios de comunicación digital, radio y televisión de que no pueden hacer la difusión de esas campañas publicitarias en medios impresos digitales de Radio y Televisión, pero también es importante hacer mención que mañana arrancan las campañas de este proceso electoral extraordinario en municipio de Iliatenco, y que quede precisado y asentado en el acta que las pautas con cobertura en la región de Tierra Caliente, de la Región Norte, de la Región Centro, de la Región Costa Grande y parte de Acapulco, no alcanza a llegar al municipio de Iliatenco y ahí el Gobierno del Estado, el Gobierno Federal si pudieran llevar a cabo las campañas publicitarias de sus programas y de acciones de gobierno, quienes entrarían en la excepción serían la región de la costa chica y la región de la montaña en cuanto a la radio y televisión que el alcance de su cobertura si alcanzan a llegar al municipio de Iliatenco, vuelvo a reiterar en el acto que va a encabezar mañana la Gobernadora del Estado van a estar presentes los 21 Presidentes municipales de los 21 Ayuntamientos en el caso de Iliatenco, es el Concejal y que no se trata de transgredir este aviso que va a tener vigencia a partir de su aprobación simplemente y sencillamente yo los estoy externando para que quede asentado en el acta correspondiente y que nosotros estamos ocupados en respetar la Ley. Es cuanto Consejera Presidenta le agradezco el uso de la voz. -----

**La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama:** Gracias señor representante Gerardo Robles, alguien más desea hacer uso de su intervención en primera ronda. Le comento señor representante como ya les habíamos informados, ya lo puntualizo el Secretario Ejecutivo, esta producción es solo para el municipio de Iliatenco, les voy a compartir en unos minutos más el acuerdo del Consejo General que se hizo saber a las estaciones que tienen que se pueden escuchar en Iliatenco sobre esta prohibición para hacer acciones de difusión y como usted bien dice esto no alcanza a las estaciones que no tengan injerencia en Iliatenco y que se escuchen en el resto del Estado de Guerrero, en un momento más les comparto este acuerdo, todavía no está publicitado en la página pero ya lo estamos consiguiendo ahorita para compartírselos. Alguien más en primera ronda, si no hay intervenciones, y además tenemos que hacer llegar al gobierno del estado y a

los gobiernos municipales en los acuerdos que emita este órgano colegiado. Si no hay más intervenciones, señor Secretario le solicito proceda a dar lectura del Aviso de cuenta.

**El Secretario del Consejo General:** gracias Presidenta, doy lectura del Aviso 012/SE/09-11-2021, relativo a la suspensión de las campañas publicitarias en medios impresos, digitales, radio y televisión de todo lo relacionado a los programas y acciones de gobierno durante el periodo de las campañas electorales, en el Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022. Que en términos de los artículos 41, párrafo tercero, base III, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 291 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, que disponen que durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales, como de las entidades federativas, así como de los Municipios y cualquier otro ente público, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, comunica a las autoridades, servidoras y servidores públicos federales, estatales y municipales del Concejo Municipal de Iliatenco, Guerrero, partidos políticos y candidaturas, lo siguiente:

Que durante el periodo de la campaña electoral para la elección del ayuntamiento en el Municipio de Iliatenco, Guerrero, y hasta el día de la jornada electoral; es decir del 10 al 28 de noviembre del 2021, se suspenderán las campañas publicitarias en medios impresos, digitales, radio y televisión de todo lo relativo a los programas y acciones de los cuales sean responsables y cuya difusión no sea necesaria o de utilidad pública inmediata, quedando exentas de lo anterior, las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia. Que el Consejo General de este Instituto, en el ámbito de sus atribuciones vigilará que se dé cumplimiento a lo anterior, y en caso de que se esté realizando alguna difusión ordenará en forma inmediata la suspensión de la misma. -----

**La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama:** Muchas gracias señor Secretario, alguien más desea hacer uso de su participación. De no ser así le pido al Secretario que en desahogo del tercer punto del Orden del Día de cuenta a los integrantes del Consejo General. -----

**El Secretario del Consejo General:** el tercer punto del Orden del Día en el Aviso 013/SE/09-11-2021, relativo a la suspensión de entrega de materiales, alimentos o cualquier otro elemento que forme parte de programas asistenciales o de gestión y desarrollo social, por parte de las autoridades y servidores públicos municipales, estatales y federales, en el Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022. -----

**La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama:** Muchas gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a su consideración el Aviso que nos ocupa, desea alguien hacer uso de la palabra en primera ronda. Tiene la palabra la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes. -----

**La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes:** gracias Consejera Presidenta, nuevamente con la atenta solicitud de que podamos darle lectura a este Aviso, dada la trascendencia que implica en el Proceso Electoral Extraordinario que estamos desarrollando en el municipio de Iliatenco. Gracias Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama:** Muchas gracias Consejera Cinthya Díaz, alguien más en primera ronda. Le pediría al Secretario de lectura del Aviso que nos ocupa. -----

**El Secretario del Consejo General:** el tercer punto del Orden del Día en el Aviso 013/SE/09-11-2021, relativo a la suspensión de entrega de materiales, alimentos o cualquier otro elemento que forme parte de programas asistenciales o de gestión y desarrollo social, por parte de las autoridades y servidores públicos municipales, estatales y federales, en el Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 291 de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, comunica a las autoridades, servidoras y servidores públicos del Concejo Municipal de Iliatenco, municipales, estatales y federales, lo siguiente:

Que del 13 al 28 de noviembre del 2021, es decir 15 días antes de la jornada electoral del Proceso Electoral Extraordinario para la elección del ayuntamiento en el Municipio de Iliatenco, Guerrero, se interrumpirán las actividades que impliquen la entrega ordinaria o extraordinaria a la población de materiales, alimentos o cualquier otro elemento que formen parte de sus programas asistenciales o de gestión y desarrollo social, salvo en los casos de extrema urgencia para atender campañas de información relativas a servicios educativos, problemas de salud pública, catástrofes, desastres naturales, siniestros u otros eventos de igual naturaleza. Que el Consejo General de este Instituto, en el ámbito de sus atribuciones vigilará que se dé cumplimiento a lo anterior, y en caso de que se identifique alguna actividad en contravención a lo anterior, ordenará en forma inmediata su suspensión. Es cuanto, Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama:** muchas gracias Secretario, alguien más desea hacer alguna intervención en primera ronda. De no haber participaciones, señor Secretario de cuenta del cuarto punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** el cuarto punto del Orden del Día son los proyectos de Acuerdo por los que se aprueban los registros de planillas y lista de regidurías postulados en candidatura común y por los partidos políticos, para el Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022. -----

**La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama:** gracias Secretario, está a consideración de los integrantes este proyecto de acuerdo. Tiene el uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero Onofre. -----

**El Consejero Amadeo Guerrero Onofre:** muchas gracias Presidenta, sobre este punto que se somete a la consideración del este Consejo General, relativo a los registros de las planillas y listas de regidurías para el Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero, presentadas por los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022, permítanme realizar las siguientes consideraciones: Se presentaron en tiempo y forma las solicitudes de registro de la planilla y lista de regidurías, dentro del plazo establecido en el Calendario del Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022, esto es, del 3 al 4 de noviembre de 2021, anexando la documentación correspondiente, por lo que, derivado de la revisión de esta, se constató el cumplimiento de los requisitos y documentación requerida por la Ley. De igual forma, se cumple con el principio de paridad de género, toda vez que se establece la postulación de candidaturas de planilla y lista de regidurías compuesta por dos personas denominadas propietario(a) y suplente; la alternancia y homogeneidad en las fórmulas, es decir, una candidatura propietaria y una candidatura suplente del mismo género; la paridad de género vertical,

siendo esta, la obligación que tienen los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes de postular el cincuenta por ciento de mujeres y el cincuenta por ciento de hombres en las planillas para Ayuntamientos. Para ello, se obtuvo de una totalidad de 66 registros de candidaturas, 37 para el género mujer y 29 para el género hombre. Asimismo, se verificó el género a postular, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de los Lineamientos, el cual dispone que, en el caso de elecciones locales extraordinarias, los partidos políticos postularán candidaturas del mismo género que el de las candidaturas que contendieron en el proceso electoral ordinario, advirtiéndose el cumplimiento de los partidos políticos de lo previsto en la legislación aplicable. Tratándose del registro de candidaturas indígenas, se observó que se realizaron los registros de candidaturas en el Municipio de Iliatenco, Guerrero, considerado como indígena conforme a lo establecido en la normativa electoral, cumpliendo con los requisitos requeridos para tal efecto. Esto es, se revisó el cumplimiento de la postulación indígena, verificando que en las candidaturas del Ayuntamiento de Iliatenco, se acreditara la autoadscripción indígena simple, autoadscripción calificada y el vínculo comunitario con la comunidad indígena a la que las y los candidatos refieren pertenecer o que, en su caso, han establecido una relación intrínseca que les permite ser aceptados como parte de esas colectividades. En este sentido, y dado que el Municipio de Iliatenco, Guerrero, tiene el 88.06% de población indígena, los partidos políticos tienen la obligación de registrar candidaturas en los cargos de presidencia, sindicatura y en al menos la primera fórmula de regidurías. En consecuencia, se tiene que, de las 66 personas propietarias y suplentes registradas, 62 se autoadscriben indígenas. Asimismo, y en relación a la acción afirmativa relacionada con la diversidad sexual, cabe destacar que los partidos políticos no recibieron solicitud alguna para postular personas para integrar el Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero, pertenecientes a la comunidad de la diversidad sexual. De igual forma, se consultó el Registro Nacional, así como el Libro de Registro Local a cargo de la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral, de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, advirtiéndose que las y los ciudadanos que conforman las fórmulas de planilla y lista de regidurías para el Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero, no cuentan con registro de sanción por violencia política contra las mujeres en razón de género. Finalmente, y derivado de la revisión a las Resoluciones INE/CG118/2021 e INE/CG1352/2021, emitidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña y campaña a los cargos de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Guerrero, no se encontró sanción en contra de alguna o algunos de los integrantes de la lista de candidaturas, que pudiera causar la negativa del registro a la candidatura, en términos del artículo 253, fracciones II y III de la Ley Electoral Local. Precisado lo anterior, y ante el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales en los registros de las planillas y listas de regidurías para el Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero, postuladas por los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto Electoral, se consideran procedentes los mismos, exhortando a los partidos políticos a sujetarse al tiempo previsto para las campañas electorales, esto es, del 10 al 24 de noviembre, a fin de llevar a cabo las actividades inherentes a las campañas establecidas en la Ley Electoral Local. Por último, permítanme agradecer y reconocer el trabajo realizado por todas las compañeras y los compañeros de las diversas áreas y del Consejo Distrital 28 de este Instituto Electoral, que estuvieron a cargo del registro de las planillas y listas de regidurías, con la conducción de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral. Muchas gracias. Es cuanto Consejera Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama:** gracias Consejero Amadeo Guerrero. Tiene el uso de la palabra la Consejera Vicenta Molina Revuelta, en primera ronda. -----

**La Consejera Vicenta Molina Revuelta:** gracias Presidenta muy amable, muy buenas tardes a todas y a todos. He solicitado el uso de la voz para manifestar mi posicionamiento en el presente punto del Orden del Día, por el que se pone a consideración de este colegiado la postulación de las candidaturas al Ayuntamiento de Iliatenco con motivo del proceso electoral extraordinario anticipando que votare a favor, en razón de lo siguiente, como mujer y como Consejera Electoral integrante de la Comisión Especial de Igualdad de Género y no Discriminación, celebro que se hayan presentado cuatro candidaturas a la presidencia municipal del Ayuntamiento de Iliatenco de un total de cinco solicitudes de registro recibidas en este órgano electoral como ya lo ha señalado el Consejero Amadeo Guerrero, la característica de este Proceso Electoral Extraordinario no es distinta al Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, pues para el caso del mismo municipio prevaleció un mayor número de candidaturas encabezadas con mujeres, en una elección de cinco mujeres y dos hombres, el actual contexto político de Iliatenco que se da en condiciones similares puesto que las disposiciones normativas aplicables al caso de las elecciones extraordinarias no pueden ser del todo adversas respecto a la postulación de candidaturas por género y en lo anterior, si bien es cierto como lo dije es de celebrarse por cuanto se da una mayor participación política de mujeres, debe también llevarnos a generar las sinergias y compromisos necesarios, entre el órgano electoral partidos políticos y ciudadanía en general, para garantizar una contienda libre de violencia política contra las mujeres en razón de género pues este tipo de violencia como ya he señalado en reiteradas ocasiones no tiene cabida en el ideario institucional, ni colectivo, bajo esta percepción hago nuevamente una atenta invitación a todos los actores políticos y a todas las actoras políticas que iniciarán en breve el periodo de campaña para apartarse de todo acto que menoscaben, limiten o impiden el ejercicio de los derechos políticos y electorales desde las mujeres en la presente elección extraordinaria, desde este Consejo General al igual que mis compañeras y compañeros estaré atenta a que la campaña electoral que realicen los partidos políticos se realicen en las mejores condiciones para asegurar que no se repliquen actos y hechos inaceptables y condenables de violencia política en razón de género como sucedió en el pasado proceso electoral ordinario y que derivo precisamente en la histórica resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por la cual el máximo tribunal ya sentó un precedente trascendental para sancionar este tipo de violencia que daña a las mujeres a la sociedad y a nuestra democracia. Muchas gracias Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama:** muchas gracias Consejera Vicenta Molina, alguien más en primera ronda. Tiene la palabra la Consejera Cinthya Cintlali Díaz. -----

**La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes:** muchas gracias Consejera Presidenta, solo para manifestar que en el presente Acuerdo en el cual daremos el registro a quienes habrán de contender en este Proceso Electoral que ya hemos iniciado, este proceso que ya se encuentra en curso, tal como lo he hecho en mis anteriores participaciones nunca es deseable que se registre la violencia política en contra las mujeres en razón de género, pero hago propicia la sesión para refrendar el compromiso que tenemos desde esta institución donde contamos con los elementos y las herramientas legales necesarias para atender este tipo de casos que pudieran presentarles, decirles que en el Instituto Electoral estamos conscientes del compromiso que tenemos y refrendar que como Consejera Electoral, estaré atenta a las acciones que tengamos implementar para poder prevenir este tipo de actos, celebro que de las cinco candidaturas cuatro sean para mujeres porque eso habla de la convicción y el compromiso que tenemos las mujeres guerrerenses para encabezar gobiernos, encabezar instituciones, y para encabezar los proyectos que la ciudadanía deposite en nuestras manos, que sea exitosa esta jornada pero sobre todo que se desarrolle en los términos legales correspondientes. Es cuanto Consejera Presidenta, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama:** muchas gracias Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, alguien más desea participar en primera ronda. Tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

**La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa:** gracias Presidenta, buenos días a todas y a todos, a quienes nos siguen a través de las redes sociales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, únicamente Presidenta, a todas y todos quienes integramos este Consejo General, quiero pronunciarme en el mismo sentido que ya lo han manifestado mis compañeras consejeras integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación y únicamente agregar que el día de ayer hicimos la difusión de la red de candidatas para el Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento del municipio de Iliatenco, Guerrero 2021-2022, y en ese sentido hacer un llamado respetuoso a las mujeres que estaremos aprobando candidatas el día de hoy, que se incorporen en esta red de candidatas en la cual desde el instituto electoral realizamos un acompañamiento y orientación en casos de que alguien incurra en acciones que pudieran configurar violencia política en contra de las mujeres en razón de género, como lo he expresado en distintas ocasiones, en distintas intervenciones, como consecuencia de la sentencia de Sala Superior que nos ordenó realizar esta elección extraordinaria, es un compromiso firme no solamente la erradicación sino desde trabajar desde la prevención para erradicar la violencia política en contra de las mujeres en razón de género, en ese sentido hago un llamado muy respetuoso a las candidatas serán aprobadas a que se puedan acercar a este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en caso de que deseen incorporarse en esta red nacional de candidatas para elecciones extraordinarias, también reiterar este llamado respetuoso a quienes participan en la contienda electoral para evitar incurrir en alguna practica que pudiera ser considerada violencia política en razón de género, es importante contextualizar que en el municipio de Iliatenco, Guerrero, se encuentra en la región de la montaña y que su mayoría es integrada por personas de auto adscripción indígena, en ese sentido hacer un llamado a la ciudadanía en general para que puedan incorporarse a través de la observación electoral, que participen en este proceso electoral a través de esta figura que fue definida en nuestro sistema electoral nacional desde la década de los 90, que es la de observador y observadora electoral, entonces en ese sentido acompañare el proyecto que se pone a consideración y únicamente hacer estos llamados respetuosos que ya he realizado. Muchísimas gracias Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama:** muchas gracias Consejera Dulce Merary Tlatempa, alguien más en primera ronda. Tiene el uso de la palabra el licenciado Marco Antonio Parral Soberanis, representante del Partido Movimiento Ciudadano. -----

**El representante de, Partido Movimiento Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis:** buenas tardes Consejera y Consejeros Electorales de este cuerpo colegiado, también me dirijo a mis homólogos políticos de esta representación para decirles que agradezco y celebro este punto de aprobación de candidaturas, entre otros esta sesión y celebro también el posicionamiento de cada una de las consejeras y consejeros, a favor de estos registros ya que ellos cuando se admitió la documentación de manera minuciosa y exhaustiva hicieron una revisión completa para que hoy llegue a darse en estos términos, creo que en lo particular Movimiento Ciudadano cumplió principalmente con su registro en tiempo y forma, pero también cumplió con la equidad y paridad de género en tiempo requerida en los propios lineamientos, así como la cuestión de auto adscripción indígena que debería de ser en cada una de las candidaturas, creo que entrar mañana ya en campañas, nos da una nueva oportunidad a todas las candidatas de partidos políticos de hacer algo diferente al proceso pasado, en donde prevalezca la propuesta y no la denostación yo estoy seguro que hoy aprendimos más y creo que todos mis

homólogos representantes y los partidos tendremos que hacer una campaña ejemplar en los términos que corresponda y no lo dudo que también en la jornada electoral, haremos un papel importante para que el único que salga beneficiado sea la población de Iliatenco que mucho lo merece, quiero felicitar obviamente una vez que sea aprobado pero ahorita aspirante todavía a nuestra candidata a la presidencia de Iliatenco Ruperta Nicolár Hilario y porque no felicito también a todas y a todos los candidatos de los demás partidos políticos que tendrán su aprobación el día de hoy. Muchas gracias por escucharme. -----

**La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama:** muchas gracias señor representante, alguien más en primera ronda quisiera hacer uso de la palabra. De no haber intervenciones le pido al Secretario de este Consejo General, someta a consideración y en su caso aprobación de las y los Consejeros Electorales los proyectos de Acuerdos por el que se aprueban los registros de planillas y listas de regidurías postulados en candidatura común y por los partidos políticos para el Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero 2021-2022. -----

**El Secretario del Consejo General:** claro que si Presidenta, Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueban los proyectos de Acuerdo por los que se aprueban los registros de planillas y lista de regidurías postulados en candidatura común y por los partidos políticos, para el Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos los proyectos de acuerdo que se han dado cuenta Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama:** muchas gracias Secretario, en desahogo del quinto punto del Orden del Día, le solicito de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** el quinto punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 255/SE/09-11-2021, por el que se aprueba la modificación del Programa Operativo Anual, así como del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2021, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama:** muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Pleno, queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa por si alguien desea hacer uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra la Consejera Vicenta Molina Revuelta. -----

**La Consejera Vicenta Molina Revuelta:** gracias Presienta, muy amable por el uso de la voz, comentarles que el Acuerdo que se pone a consideración de todas y todos ustedes, deriva específicamente del convenio de coordinación de la acción de apoyos para la implementación de ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y afroamericanos así como de mujeres indígenas y afroamericanas, celebrado el día 29 de octubre del presente año, entre este Instituto Electoral y el Instituto nacional de los Pueblos Indígenas denominado INPI, en el citado convenio se hace mención de la aportación única por parte del INPI a este Instituto de una cantidad equivalente a quinientos mil pesos, para el cumplimiento del proyecto de promoción de la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero, por lo que se requiere incorporar este ingreso excedente al presupuesto de ingresos de este órgano electoral al aprobado mediante acuerdo 238/SE/16-20-20, por lo que en este proyecto también pone a su consideración la instrucción del Secretario Ejecutivo a la Secretaria Ejecutiva a efecto de que el área administrativa correspondiente, realice los registros contables y presupuestarios en el sistema de contabilidad gubernamental que opera este organismo, asimismo, a lo señalado en el convenio

argumentó es necesario modificar también el programa operativo anual y el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021, agregando un proyecto estratégico e incorporando los gastos necesarios para la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana de la población indígena y afroamericana a efecto de fortalecer la participación de las mujeres para incentivar su empoderamiento en los asuntos públicos y toma de decisiones a partir del marco normativo internacional, nacional y local, y entramado de la base social de la población guerrerense como mecanismo de desarrollo democrático, durante los meses de noviembre y diciembre de 2021. Es cuanto Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama:** muchas gracias Consejera Vicenta Molina. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes. -----

**La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes:** muchas gracias Consejera Presidenta, respecto al acuerdo que nos ocupa quiero hacer algunas consideraciones, a lo que obedece esta modificación ya nos ha comenta la Presidenta de la Comisión de Administración, sin embargo, también quiero hacer algunas aportaciones porque este instituto electoral dentro de sus objetivos estratégicos dentro de su plan de acción y dentro de sus acciones y políticas, tiene considerada la atención a los hermanos y hermanas de los pueblos indígenas y afroamericanos del Estado de Guerrero y en este sentido es que este instituto suscribió el convenio a través de su persona Presidenta con el Instituto Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas, este proyecto denominado fortalecimiento de la participación política de la ciudadanía y de la ciudadanía de las mujeres indígenas y afroamericanas de Guerrero, cuyo propósito consiste en contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana de la población indígena afroamericana, priorizando la participación de las mujeres para incentivar su empoderamiento en los asuntos públicos y toma de decisiones a partir del entramado, la base social de la población guerrerense como mecanismo de desarrollo democrático, en este caso debido a que estamos desarrollando un Proceso Electoral Extraordinario en el municipio de Iliatenco, estas acciones conjuntas con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas las estaremos enfocando en esta región y previendo en este año poder atender a alguna otra localidad de algún otro municipio, sin embargo, derivado de este convenio seguiremos trabajando de manera conjunta con apoyo interinstitucional entre ambas instituciones para buscar siempre el desarrollo de las mujeres de los pueblos indígenas y afroamericanas y hago propicia la ocasión y este medio para manifestar mi reconocimiento y agradecimiento al Licenciado Adelfo Regino Montes Director del Instituto Nacional de Pueblos los Indígenas, al Licenciado Hugo Aguilar Ortiz, Coordinador General de Derechos Indígenas y por supuesto a un querido amigo al Licenciado Manuel Vázquez Quintero quien es representante del INPI en Guerrero y a todo su equipo que trabaja con ellos por el invaluable apoyo que han brindado a este Instituto Electoral en beneficio de las mujeres guerrerenses. Muchas gracias Presidente.

**La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama:** muchas gracias Consejera Cinthya Citlali Díaz, alguien más en primera ronda. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario del Consejo General, someta a consideración y en su caso aprobación el proyecto que nos ocupa. -----

**El Secretario del Consejo General:** claro que si Presidenta, Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 255/SE/09-11-2021, por el que se aprueba la modificación del Programa Operativo Anual, así como del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2021, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos los proyectos de acuerdo que se han dado cuenta Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama:** muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General, no habiendo otro asunto que tratar siendo las trece horas con once minutos del día nueve de noviembre del año dos mil veintiuno, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria, informándoles que para la próxima sesión serán convocadas y convocados con la debida oportunidad, les agradezco mucho su presencia, que tengan todas y todos una excelente tarde. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

**EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.  
CONSEJERA PRESIDENTA.**

**C. CINTHYA CITALY DÍAZ FUENTES  
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. EDMAR LEÓN GARCÍA  
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. VICENTA MOLINA REVUELTA  
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO  
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE  
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA  
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. LORENZO GONZALEZ MUÑOZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL**

**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. DANIEL MEZA LOEZA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. JUAN IVÁN BARRERA SALAS  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. MARCO ANTONIO PARRAL SOBERANIS  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO CIUDADANO**

**C. GERARDO ROBLES DÁVALOS**  
**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**  
**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**NOTA:** LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2021.